



PUNTA ARENAS, Marzo 13 de 2009

NUM. 813 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 1332, recaído en Oficio ORD. N°60, de 11 de Marzo de 2009, de Secplan;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 12 de Marzo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldías Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 775 de 12 de Marzo de 2009;

DECRETO:

DESIGNASE, como Unidad Técnica del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, PJE. CAFFARENA, RÍO DE LA MANO PUNTA ARENAS"** Código BIP 30072205, a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

- **Administración Municipal**
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-